



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » La población civil como escudos humanos

<https://www.cdpsanjose.org/node/53>

La población civil como escudos humanos

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:41

De nuevo, se reafirma la realidad de muerte y guerra que se vive en la región y que coloca en grave riesgo a la población civil, en especial a nuestra Comunidad de Paz. Las mentiras con que siempre ha actuado el Gobierno, se sigue destapando no solo por los hechos realizados por el Ejército en la masacre del 2005, sino además a de la paz y tranquilidad de la que se habla en a región, pues, las evidencias muestran la situación real contraria al discurso del Gobierno:

- El **sábado 9 de agosto de 2014**, hacia las 8:00 horas y por espacio de varios minutos se presento un fuerte combate entre tropas del Ejército Nacional y Guerrilleros de las Farc, en el casco urbano de San José de Apartadó. Colocando en riesgo a la población civil de dicho poblado.
- El **miércoles 13 de agosto de 2014**, hacia las 12:00 horas y por espacio de una hora se presente un nuevo enfrentamiento entre tropas del Ejército Nacional y Guerrilleros de las Farc, en el casco urbano de San José de Apartadó, en medio del fuego cruzado las actividades escolares se cancelaron y tanto estudiantes como profesores se vieron en la obligación de suspender la jornada escolar. Nuevamente se coloca en grave riesgo no solo a la población civil sino además a todos los niños y maestros de la escuela en el casco Urbano de San José, la cual en varias ocasiones ha sido impactada por proyectiles de arma de fuego.
- El **lunes 18 de agosto de 2014**, hacia el medio día se escucharon varias ráfagas de fusil disparadas desde la Base Militar de San José de Apartadó.
- El **miércoles 20 de agosto de 2014**, un campesino de Rodoxali fue amenazado por los paramilitares y obligado a vender su finca, pues según el argumento de los paramilitares vienen comprando terrenos en las veredas Rodoxali y la Hoz pertenecientes al Corregimiento de San José de Apartadó, todo en coordinación con la Fuerza Publica.
- El **jueves 21 de agosto de 2014**, en horas de la tarde tropas del Ejército Nacional adscrita a la Brigada XI con cede en Montería, Córdoba, irrumpió un espacio de nuestra Comunidad de Paz en la Vereda Bellavista del Corregimiento de San José de Apartadó. A pesar de que miembros de nuestra Comunidad les solicitaron que se retiraran del lugar, ya que estaban en una propiedad privada y que además la presencia de ellos colocaba en riesgo a los civiles, los militares alegaron de que ellos podían estar donde se les diera la gana.
- El **viernes 22 de agosto de 2014**, hacia las 15:00 y por espacio de una hora se presento un fuerte enfrentamiento entre tropas del Ejército Nacional y Guerrilleros de las Farc en la vereda Bellavista del Corregimiento de San José de Apartadó. Resultando varias viviendas entre ellas de miembros de nuestra Comunidad de Paz, afectadas por los impactos de los proyectiles disparados por los Militares. También resulto una vaca muerta y otra herida, de igual forma una bestia fue impactada por un artefacto explosivo lanzado por los militares que además afecto al señor Jesús David Correa al momento que la cabalgaba. De igual forma por espacio de dos horas fueron retenidos los civiles y pobladores reconocidos en la región; Jesús David Correa, Luis Adán Guerra George, Antonio Jiménez, Carlos Montoya, Roveiro García, José Apolinar Cataño y el niño Esteban Guerra Jiménez de 8 años. Acusándolos de ser guerrilleros HP a quienes no solo los maltrataron verbalmente sino además físicamente. Los Militares utilizaron la escuela y las viviendas de los civiles como trincheras. A pesar de que el **jueves 21 de agosto del 2014** miembros de nuestra Comunidad les había solicitado que se retiraran del lugar ya que la presencia de ellos podía ocasionar riesgo a la población civil.
- Este mismo **viernes 22 de agosto de 2014**, hacia las 16:00 horas la Defensoría del Pueblo fue informado de los hechos y de la retención de los civiles, a lo que como de costumbre contestó que ya habían realizado las gestiones y que los civiles ya habían sido puestos en libertad por parte de los militares. Esta misma respuesta dieron los mandos de la Brigada XI del Ejército Nacional, lo que a todas luces contradice la realidad. Las instituciones tanto militares como de la Defensoría del Pueblo se las arreglan para confeccionar una misma versión contraria al sufrimiento de las victimas civiles, protegiendo a si con tal descaro a los victimarios. No es la primera vez que la Defensoría del Pueblo no sabe o no responde, aun mas grave, se atreven a no hacer absolutamente nada por el campesinado victima de las agresiones de los agentes del Estado.

Los hechos que dejamos a la historia muestran la gravedad de la situación, las amenazas de los paramilitares que actúan en complicidad de la Fuerza publica, colocan en eminente riesgo los retornos y la vida de los miembros de nuestra Comunidad y de la población civil de la zona, los enfrentamientos cercanos a los lugares de la Comunidad son factor de desplazamiento de las familias.

La estigmatización de la que somos victimas, solo muestra la miopía de los que siembran la muerte, los que solo actúan con la lógica de la muerte siguen creyendo que sus acciones de exterminio, estigmatización, amenazas, nos harán retroceder en nuestros principios humanitarios, de respeto a la vida, de buscar la verdad, la justicia y la solidaridad, se equivocan totalmente, la luz alternativa nunca se apaga, pues, es luz viva alimentada por el sentir de toda una humanidad.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Agosto 22 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia

cdpsanjose.org/node/193
cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020



Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO...

cdpsanjose.org/node/189
cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar

Ver en Twitter



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...

